

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 28-12-2022

AUTORIZACION N° 345

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N°1466, del 11 de Octubre del 2022, de la Sra. Katia Guzmán Geissbühler Directora DIDEKO.
- e) Compra Ágil N° 2736-445-COT22, del 22 de Diciembre del 2022, “Producción de Evento”.
- f) Autorización N° 345, fecha 28 de Diciembre del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-445-COT22.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Producción de Evento para el 14 de Enero Organiza Oficina de la Juventud.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-589-AG22 **CARLOS ALBERTO FONSECA MANDIOLA**, licitación por la adquisición “Producción de Evento”.

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.



CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KAM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO